



Resolución Jefatural No. ⁰¹³ -2015-AGN/J

Lima, 16 ENE 2015

VISTO, el Informe N° 002-2015-AGN/CPSAC-P, de fecha 8 de enero de 2015, y el Memorándum N° 003-2015-AGN/J, de fecha 13 de enero de 2015;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Jefatural N° 051-2002-AGN/J se aprobó la Directiva N° 001-2012-AGN/CP sobre Prestación de Servicios de Asistencia, Asesoramiento Técnico Archivístico y Consultoría; que establece que los mismos estarán a cargo de una Comisión Permanente;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 136-2012-AGN/J, modificada por Resolución Jefatural N° 315-2012-AGN/J, se reconfirmó la Comisión Permanente de Prestación de Servicios de Asistencia, Asesoramiento Técnico Archivístico y Consultoría;

Que, el Presidente de la Comisión Permanente de Prestación de Servicios de Asistencia, Asesoramiento Técnico Archivístico y Consultoría, mediante el Informe N° 002-2015-AGN/CPSAC-P, hace de conocimiento la necesidad de reconfirmar dicha Comisión por haber renunciado el Secretario Técnico, señor Wilber Edgar Astocuri Ávila, y uno de sus miembros, señora Carmen Milagros Salazar Rojas;

Que, es necesario establecer una nueva conformación de la Comisión Permanente de Prestación de Servicios de Asistencia, Asesoramiento Técnico Archivístico y Consultoría, a fin de permitir el normal desenvolvimiento de sus funciones y actividades;

Con el visado de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Directiva N° 001-2012-AGN/CP, aprobada por Resolución Jefatural N° 051-2002-AGN/J, y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dejar sin efecto, en todos sus extremos, las Resoluciones Jefaturales N° 136-2012-AGN/J y N° 315-2012-AGN/J.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar a la Comisión Permanente de Prestación de Servicios de Asistencia, Asesoramiento Técnico Archivístico y Consultoría, que estará integrada de la siguiente manera:

- Félix Alberto Atúncar Quispe, Presidente.
- Isaías Israel Ruíz Torres, Secretario Técnico.
- Alida María Delzo Ventura, Miembro.
- Jorge Bernardo Rodríguez Moreno, Miembro.



ARTÍCULO TERCERO.- Notificar la presente Resolución a los integrantes de la Comisión Permanente de Prestación de Servicios de Asistencia, Asesoramiento Técnico Archivístico y Consultoría.

ARTÍCULO CUARTO.- Incorporar copia de la presente Resolución al legajo personal de los integrantes de la Comisión Permanente de Prestación de Servicios de Asistencia, Asesoramiento Técnico Archivístico y Consultoría.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

LIC. PABLO ALFONSO MAGUIÑA MINAYA
Jefe Institucional